

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Concurso Simplificado Sumario con número DOPI-MUN-RM-IH-CI-055-2024, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Construcción de tanque de almacenamiento de 100 m3 a base de concreto armado, sistema electromecánico e hidráulico de abastecimiento y llenado de pipas, infraestructura eléctrica anexo a la planta de tratamiento norte del Fraccionamiento Valle de los Molinos, incluye: obras complementarias, municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Cuarta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día 21 de junio de 2024, en el cual se presentaron 5 (cinco) propuestas de igual número de concursantes, siendo aceptadas a participar las 5 (cinco); y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa, la evaluación de las respectivas propuestas técnica y económica aceptadas, se obtuvo el resultado siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **HE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación al procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-003, el análisis no considera el pago de regalías al banco de tiro solicitado en la descripción del concepto.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-033, el análisis no considera el material necesario para la ejecución de los trabajos.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-038, el análisis no considera el material necesario para la ejecución de los trabajos.

D). - La tarjeta del concepto DOPI-047, el análisis no considera el material necesario para la ejecución de los trabajos.

HE ARQUITECTURA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.

Dependencia: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA



Obra: DOPI-MUN-RM-IH-CI-055-2024
 Construcción de tanque de almacenamiento de 100 m3 a base de concreto armado, sistema electromecánico e hidráulico de abastecimiento y llenado de pipas, infraestructura eléctrica anexo a la planta de tratamiento norte del Fraccionamiento Valle de los Molinos, incluye: obras complementarias, municipio de Zapopan, Jalisco.

Duración: 63 días naturales

Fecha: 21/08/2024

Inicio Obra: 15/07/2024

Fin Obra: 15/09/2024

DOCUMENTO

PT 17

Lugar: Fracc. Valle de los Molinos, Ciudad de México, Ciudad de México

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: A11		Análisis No.:		1
Análisis: DOPI-003		M3		8,7400
CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN Y/O ESCOMBROS, A 1ER KILOMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE: REGALIAS AL BANCO DE TIRO Y ABUNDAMIENTO.				

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQRE446B	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	*	0.024757
EQCAMION	CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	*	0.024749

HE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.		
Dependencia:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Obra:	DOPI-MUN-RM-IH-CI-055-2024 Construcción de tanque de almacenamiento de 100 m3 a base de concreto armado, sistema electromecánico e hidráulico de abastecimiento y llenado de pipas, infraestructura eléctrica anexo a la planta de tratamiento norte del Fraccionamiento Valle de los Molinos, incluye: obras complementarias, municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 63 días naturales Fecha: 21/06/2024 Inicio Obra: 15/07/2024 Fin Obra: 15/09/2024 DOCUMENTO PT 17
Lugar:	Fracc. Valle de los Molinos, Ciudad de México, Ciudad de México	

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
--------	----------	--------	-----	----------

Partida:	A133	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-033	M3	4.0700	

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'C= 250 KG/CM2, R.N., T.M.A. 19 MM, REV. 16, EN LOSAS, ADICIONANDO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL AL 4% FESTEGRAL O SIMILAR (2 KG POR CADA SACO DE CEMENTO DE 50 KG), INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, BOMBA, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES

307-CON-0204	CONCRETO PREMEZCLADO F _c =250 KG/CM2 CLASE 2	M3	*	1.050000
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	*	0.040000
307-CON-0401	BOMBEO DE CONCRETO	M3	*	1.050000

MANO DE OBRA

1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PECNES)	JOR	/	17.931925
------	--	-----	---	-----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
%QVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	/	2.390923
%MOS	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	*	0.020000

**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DOPI-MUN-RM-IH-CI-055-2024
FALLO**

HE ARQUITECTURA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	
Dependencia:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
Obra:	DOPI-MUN-RM-IH-CI-055-2024 Construcción de tanque de almacenamiento de 100 m3 a base de concreto armado, sistema electromecánico e hidráulico de abastecimiento y llenado de pipas, infraestructura eléctrica anexo a la planta de tratamiento norte del Fraccionamiento Valle de los Molinos, incluye: obras complementarias, municipio de Zapopan, Jalisco.
Lugar:	Fracc. Valle de los Molinos, Ciudad de México, Ciudad de México
	 Duración: 63 días naturales Fecha: 21/06/2024 Inicio Obra: 15/07/2024 Fin Obra: 15/09/2024 DOCUMENTO PT 17

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	A142	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-038	PZA		2.0000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODOS DE 90°, 45°, 22° Ó 11° X 102 MM (4") DE DIÁMETRO DE FO.FO., INCLUYE: 50 % DE TORNILLOS Y EMPAQUES, MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				
MATERIALES				
346-VAR-1101	LINGOTE DE PLOMO PARA RETACAR	KG	*	2.000000
346-VAR-1211	ESTOPA ALQUITRANADA	KG	*	0.400000
346-TIS-0302	CODO DE FOFO TISA DE 45x100 MM Ø	PZA	*	2.000000
346-TIS-0202	CODO DE FOFO TISA DE 90x100 MM Ø	PZA	*	2.000000
342-CHD-0299	EMPAQUE NEOPRENO OVAL 102 MM GASK-579 SERIE 7	PZA	*	2.000000
303-VIB-0325	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 1/2"x2"	PZA	*	3.000000
313-TOR-0201	TUERCA HEXAGONAL DE 1/2 DIAMETRO	PZA	*	3.000000
MANO DE OBRA				
1P1E	CUADRILLA No 20 (1 PLOMERO+ 1 AY.ESP.)	JOR	/	7.172771
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	*	0.020000

HE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
Dependencia:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
Obra:	DOPI-MUN-RM-IH-CI-055-2024 Construcción de tanque de almacenamiento de 100 m3 a base de concreto armado, sistema electromecánico e hidráulico de abastecimiento y llenado de pipas, infraestructura eléctrica anexo a la planta de tratamiento norte del Fraccionamiento Valle de los Molinos, incluye: obras complementarias, municipio de Zapopan, Jalisco.
Lugar:	Fracc. Valle de los Molinos, Ciudad de México, Ciudad de México
	 Duración: 63 días naturales Fecha: 21/06/2024 Inicio Obra: 15/07/2024 Fin Obra: 15/09/2024 DOCUMENTO PT 17

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: A152		Análisis No.:		1
Análisis: DOPI-047		PZA		1.0000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA RESILENTE DE 4" VÁSTAGO FIJO HIDROSTÁTICA, INCLUYE: 50 % DE TORNILLOS Y EMPAQUES, MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				
MATERIALES				
346-URR-2511	VALVULA COMPU ROSCABLE FIG. 83 DE 100 URREA	PZA	*	1.000000
MANO DE OBRA				
1P1E	CUADRILLA No 20 (1 PLOMERO+ 1 AY.ESP.)	JOR	/	7.172771
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	*	0.020000

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
2	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	LAPAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Pasando después a la etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el concursante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	CONCURSANTE	IMPORTE SIN IVA
2	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 3,443,952.10
3	LAPAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 3,560,993.82
4	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	\$ 3,103,411.80
5	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,604,285.25

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 100 M3 A BASE DE CONCRETO ARMADO, SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDRÁULICO DE ABASTECIMIENTO Y LLENADO DE PIPAS, INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA ANEXO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO NORTE DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS MOLINOS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	100%
Techo financiero	\$ 3,631,250.25

Promedio total	\$ 3,502,472.96	Promedio mínima	\$ 3,152,225.66
		Promedio máxima	\$ 3,852,720.25

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	\$ 3,103,411.80	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 3,443,952.10	\$ 1,701,608.38	\$ 318,095.37	\$ 574,595.33	\$ 350,748.73	\$ 18,878.26	\$ 325,300.78	\$ -
3	LAPAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 3,530,993.82	\$ 1,678,285.44	\$ 305,642.25	\$ 574,595.33	\$ 317,127.49	\$ -	\$ 338,380.73	\$ -
4	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,684,285.25	\$ 1,678,285.44	\$ 305,642.25	\$ 440,145.17	\$ 338,071.28	\$ 18,939.47	\$ 307,230.01	\$ -

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo	\$ 3,502,472.98	\$ 1,678,285.44	\$ 305,642.25	\$ 574,595.33	\$ 317,127.49	\$ 18,878.26	\$ 338,380.73	\$ -
------------	-----------------	-----------------	---------------	---------------	---------------	--------------	---------------	------

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$ 115,659.31	\$ -	\$ -	-\$ 56,328.77	-\$ 0.00
3	LAPAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 110,054.42	\$ -	\$ -	\$ -
4	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 0.00	-\$ 134,450.16	\$ -	-\$ 4,938.78

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los concursantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MAYOR MENOR)	UTILIDAD (SOLVENTE)	SOLVENTA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 3,103,411.80	DESCALIFICADO	
2	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$ 115,659.31	\$ -	\$ -	-\$ 36,928.77	\$ 0.00	-\$ 351,988.08	\$ 225,300.78	\$ 79,312.71	SOLVENTE	\$ 3,443,952.10	GANADOR
3	LAPAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 110,054.42	\$ -	\$ -	\$ 110,054.42	\$ 88,538.78	\$ 228,538.31	SOLVENTE	\$ 3,530,993.82	SOLVENTE	
4	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 0.00	-\$ 134,450.16	\$ -	-\$ 4,938.78	-\$ 139,388.94	\$ 387,439.41	\$ 218,020.46	SOLVENTE	\$ 3,684,285.25	SOLVENTE

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo concursante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	CONTRATACION			LÍMITE MÁXIMO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE PUNTO DE CUMPLIMIENTO	UTILIDADES SOLVENTES	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PRELIMINAR	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		IMPORTE	IMPORTE DE OBRAS	IMPORTE DE OBRAS Y SERVICIOS								
1	OPC ORGANIZADO PARA CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,183,411.80	DESCALIFICADO
2	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 155,659.31	\$ 110,054.42	\$ 134,450.36	\$ 36,928.77	0.00	\$ 151,968.08	\$ 223,390.78	\$ 73,912.71	SOLVENTE	\$ 3,443,952.10	GANADOR
3	LARAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.						\$ 110,054.42	\$ 358,390.78	\$ 218,528.31	SOLVENTE	\$ 3,566,993.82	SOLVENTE
4	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					\$ 4,938.78	\$ 109,388.94	\$ 307,439.41	\$ 228,050.46	SOLVENTE	\$ 3,584,285.25	SOLVENTE

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-RM-IH-CI-055-2024" al concursante "CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$3'443,952.10 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos 10/100 m.n.), más \$551,032.34 (Quinientos cincuenta y un mil treinta y dos pesos 34/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$3'994,984.44 (Tres millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos 44/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido concursante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del **Concurso Simplificado Sumario**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DOPI-MUN-RM-IH-CI-055-2024
FALLO



- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 10 de julio de 2024, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato, en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierto el concurso mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Deberán iniciarse los trabajos el día 15 de julio de 2024 y concluirse el día 15 de septiembre de 2024, período de 63 días naturales, conforme se estableció en las Invitaciones y Bases.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública.**

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

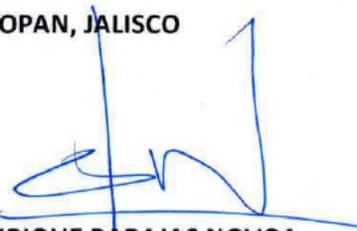
Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **03 de julio de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DOPI-MUN-RM-IH-CI-055-2024
FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA